

SESION ORDINARIA N° 1145 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 10 de Abril del 2019.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.
- Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Hector Patricio Nuñez, Director de Obras; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito.
- INVITADO ESPECIAL** : Sr. Rodrigo Condemarín, Presidente ONG Red Aves.
Sr. Marcelo Olivares, Vicepresidente ONG Red Aves.
Sr. Víctor Pasten, Biólogo ONG Red Aves.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1144.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Red Aves, Resguardo Humedal Laguna Saladita**
Expone: Sr. Marcelo Olivares, Vicepresidente ONG Red Aves.
- **Solicitud de aprobación avenimiento demanda laboral interpuesta por Dña. María Angélica Sandoval, RIT O-109-2019.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

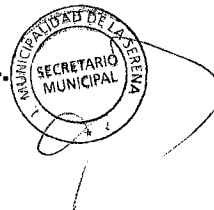
3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:20 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1144.



El Sr. Ramón González en su intervención de pág.12 respecto a las largas filas de extranjeros que realizan el trámite migratorio en calle Anfión Muñoz con Balmaceda, aclara que sugería que la Policía de Investigaciones de Chile se haga cargo de esa problemática.

Acta N° 1144.

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Red Aves, Resguardo Humedal Laguna Saladita.

El Sr. Marcelo Olivares procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que esta responsabilidad de resguardo de los humedales no ha tenido la relevancia que corresponde; manifiesta que le llama la atención la ausencia del Departamento de Turismo; solicita que este tipo de turismo ecológico se incluya en el PLADETUR; plantea la idea de contar con parques comunales oficiales como desembocadura del Río Elqui y Punta de Teatinos, además de un guarda parques.

El Sr. Ramón González celebra la exposición; observa que hay una tarea pendiente relacionada con el Plan Regulador, herramienta que protege estos espacios y fomenta el desarrollo; en relación a la Laguna Saladita recuerda que años atrás recibió un proyecto de desarrollo arquitectónico de la Laguna Saladita que fue motivo de una tesis de grado, con un establecimiento ahí construido con material autóctono de esa misma zona y lamentablemente a nivel de la intendencia no tuvo ninguna respuesta, se establecía un lugar de observación con aparcaderos y otros, constituía un adelanto enorme para atraer a personas que son aficionadas a la observación ecológica.

El Sr. Alejandro Pino agradece este tipo de conferencias que hacen un llamado a preocuparse por el entorno de la ciudad, señala que hay gente que viene de otros lugares y quedan alucinados con lo que se tiene.

El Sr. Pablo Yáñez indica que está convencido que los Departamentos de Turismo y Medio Ambiente deben realizar una intervención y generar un Plan de Desarrollo de Humedales.

El Sr. Mauricio Ibacache valora esta instancia, sin embargo es pesimista en lo que se refiere al plano regulador, considera que el municipio debe asesorarse con expertos en la materia; respalda lo señalado por la Sra. Jocelyn Lizana en el sentido que debió contarse con la presencia del Departamento de Turismo. Hace presente que lamenta que estos temas no vendan, no hay periodistas en la sala.

El Alcalde aclara que el Plan Regulador Comunal se somete a votación del Concejo y depende de ellos; agrega que se realizan los esfuerzos correspondientes para ser presentado el primer trimestre del próximo año.

El Sr. Félix Velasco sugiere una reunión técnica para materializar las propuestas, generar alianzas y convenios con el fin de promocionar los recursos naturales que tiene la comuna.

El Alcalde ante la ausencia de los Departamentos de Turismo y Medio Ambiente señala que él determina que funcionarios asisten, se compromete a preparar una Guía de Humedales y de Aves.



El Sr. Luis Aguilera se adhiere a las sugerencias de valorar el entorno de la ciudad; reflexiona en el sentido del daño medioambiental producido por las mineras en la región.

El Sr. Robinson Hernández agradece la disposición de la agrupación Red Aves; considera que la protección medioambiental debe ser en conjunto a la ciudadanía; sugiere crear condiciones materiales para atraer a turistas a conocer este tipo de lugares; espera que esta iniciativa tenga como sello el resguardo y la conservación medioambiental de la comuna.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que este tipo de presentaciones hacen un llamado de alerta medioambiental y observa que en esta materia no existen políticas a nivel de Gobierno.

- Solicitud de aprobación avenimiento demanda laboral interpuesta por Dña. María Angélica Sandoval, RIT O-109-2019.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría, con las abstenciones de los Srs. Mauricio Ibacache, Juan Carlos Thenoux y Luis Aguilera, aprobar el siguiente avenimiento:

Causa	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por doña María Angélica Sandoval Cereceda, RIT O-109-2019	\$18.000.000.- pagadero en tres cuotas, cada una de \$6.000.000.- pagaderos en : a) Cuota N°1: dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo. b) Cuota N°2: dentro de los 50 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo. c) Cuota N°3: dentro de los 80 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo

La Sra. Jocelyn Lizana insiste en que se debe plantear esta problemática a los legisladores.

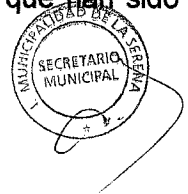
La Sra. Marcela Paz Viveros hace presente que en una causa que no se llegó a acuerdo, el municipio tuvo que cancelar aproximadamente 140 millones de pesos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux respecto a la Ley de Plantas Municipales, se ha enterado en la Asociación de Municipios que ocurrirán despidos para quienes prestan servicios a honorarios.

El Alcalde aclara que esa información es completamente falsa.

El Sr. Juan Carlos Thenoux agrega que le preocupa la situación que ocurre en otros municipios donde efectivamente habrá despidos masivos, lo que conlleva una onerosa demanda; estima que se debe plantear el problema.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta que sucede en el caso de aquellos funcionarios que han sido desvinculados del municipio por falta de probidad.



El Alcalde señala que en esa situación se envían todos los antecedentes justificando su despido, pero aclara que eso no tiene que ver con la parte previsional.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

SOCIEDAD COMERCIAL RCJ SPA:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Cienfuegos N° 370 Local 201-202 Edificio La Recova 2° Piso, cuyo nombre de fantasía es "El Galeón", presentada por Soc. Comercial RCJ Spa.

ANA ESPINOZA ASTUDILLO:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Cienfuegos N° 370 Local 219, Edificio La Recova 2° Piso, cuyo nombre de fantasía es "Costa Serena", presentada por Ana Espinosa Astudillo.

RESTAURANT JOSEFINA LTDA:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. José Manuel Balmaceda N° 2.885, Local 116, Centro Comercial "Paseo Balmaceda", cuyo nombre de fantasía es "Jardín Sushi", presentada por Restaurant Josefina Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL ELQUI LTDA:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Del Mar N° 2.496", cuyo nombre de fantasía es "Mi Pasta Fresca", presentada por Soc. Gastronómica del Elqui Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera, por carta de vecinos.

INMOBILIARIA E INVERSIONES CAZAUX:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.



Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Los Nisperos N° 401 Parcela 42 Vegas Sur, Sector Avda. del Mar, cuyo nombre de fantasía es "Espacio Cazaux", presentada por Inmobiliaria e Inversiones Cazaux. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera, por la misma razón anterior, opinión de los vecinos.

ELQUI SPIRITS SPA:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, para el local ubicado en Los Parcela 28, Localidad de Gabriela Mistral, presentada por Elqui Spirits Spa.

GLADYS VALDOVINO VEGA:

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Depósito Bebidas Alcohólicas (Botillería), para el local ubicado Avda. Colo Colo N° 2.595, Plaza Coll La Antena, presentada por Gladys Valdovino Vega. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Srs. Robinsón Hernández, Ramón González y las abstenciones de la Sra. Jocelyn Lizana y Sr. Félix Velasco.

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los Srs. Concejales, hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

4.- INCIDENTES.

El Sr. Luis Aguilera comparte y celebra la noticia sobre el edil de Recoleta Daniel Jadue, quien ganó en la Corte de Apelaciones litigio por estacionamientos.

El Alcalde recuerda que se realizará una reunión de Concejo Extraordinario para analizar los antecedentes respecto a la empresa Auto Orden.

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a trabajar más en profundidad el tema del transporte como conurbación, observa que existen pendientes soluciones de mitigación, tranvía, etc.

El Alcalde sugiere para próxima sesión conformar una comisión de transporte que pueda estudiar estos temas tan relevantes para la comuna.

El Sr. Félix Velasco comenta que está coordinando una reunión en conjunto a los concejales de Coquimbo para analizar estas problemáticas; sobre el sitio arqueológico El Olivar observa un escaso avance; considera prudente insistir con los parlamentarios sobre la Reconstrucción del



Casco Histórico; respecto al lanzamiento del Plan Regional del Eclipse 2019, lamenta que no se haya hecho extensiva a los ciudadanos y desconoce el aporte que realizará el Gobierno Regional.

El Alcalde comenta que no existen recursos para los municipios por el tema del Eclipse, instruye al Secretario Comunal de Planificación para que presente un proyecto al CORE.

El Sr. Juan Carlos Thenoux frente a la presentación de Red Aves plantea desarrollar una política de comuna sustentable y emergente; sobre el Eclipse propone exigir al Gobierno un Plan Comunal con las necesidades de La Serena; comenta que la Comisión de Cultura está trabajando con las diversas comunidades en un parque representativo del Sitio El Olivar; por otra parte sugiere buscar un terreno para exigir que la bóveda regional sea ubicada en un punto determinado y de fácil acceso; advierte sobre la ocurrencia de actos de delincuencia y solicita brindar mayores herramientas para niños y jóvenes.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta avances sobre la cuadrilla voluntaria de limpieza; requiere apoyo para los proyectos de caída de agua del centro de la ciudad; a solicitud de los vecinos de calle Ulriksen solicita presentar un proyecto de veredas.

El Alcalde instruye a Secplan para ver factibilidad.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que la calle Bartolomé Blanche es un desastre.

El Alcalde instruye a Transito y a Secplan para estudiar soluciones.

La Sra. Jocelyn Lizana entrega carta al Sr. Alcalde sobre acoso laboral; señala que ojala se evalúe al que tiene mayor talento en el municipio en el tema de vigilancia o guarda parque, como el Sr. Pedro Valencia; hace un llamado a erradicar de forma definitiva el comercio ambulante e insiste en infraccionar a quien compra; manifiesta que le preocupa la escasa frecuencia del lavado de calles; solicita una exposición de Don Cristian Osorio sobre avances en temas del eclipse; reitera la necesidad de contar con intérprete de señas; señala que no ha recibido el plan de contingencia de la Corporación Municipal; observa que no existe una parrilla de eventos adelantada que permita gestionar auspicios nuevos con grandes empresas.

El Sr. Ramón González comenta hurto sufrido el jueves pasado desde su oficina, observa que no existe un sistema de seguridad en el Edificio Consistorial, en ese sentido considera imprescindible contar con cámaras de seguridad; plantea la necesidad de conocer acciones que como municipio apunten a implementar un plan vial en la comuna.

El Alcalde comunica que a la Dirección de Transito se ha incorporado una Ingeniera en Transportes.

El Sr. Ramón González observa que una de las problemáticas que contribuye al caos vehicular es la falta de paradas fijas para la locomoción colectiva, desconoce si existe alguna facultad en ese sentido; advierte sobre carteles de inmobiliarias en calle Cisternas y la proliferación de letreros "compro autos"; comenta ordenanza del Municipio de Estación Central que multa a aquellas personas que acampan en la vía pública, consulta si es posible replicar esta iniciativa; considera una vergüenza que el techo de la Intendencia este cubierto con plástico; finalmente advierte sobre muro a punto de desplomarse en calle Los Carreras antes de llegar a Pení.

El Sr. Robinson Hernández por motivos personales se ausenta de la sesión y entrega minuta con sus incidentes; solicita gestionar el cambio de nombre del colegio rural "Saturno" por "Maestra Gabriela Mistral", advierte sobre el mal estado del sistema eléctrico de dicho establecimiento; requiere solución definitiva para el alcantarillado del sector de Ceres y la mejora de los caminos; sugiere la reposición de flores y arbustos en los diversos puntos de la zona céntrica; manifiesta



que le gustaría que se materialice un convenio con la agrupación Red Aves, extensivo a la Corporación Gabriel González Videla; expresa su oposición a la instalación de antena de telecomunicaciones en el recinto deportivo Pingüinos; solicita apoyo a la iniciativa impulsada por el chef Edgardo Aguilera en el Día de la Comida Nacional este 15 de abril.

El Sr. Alejandro Pino requiere un informe detallado de la Feria del Libro; comenta que junto a los señores Robinson Hernández y Félix Velasco, ex alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, y con el Director del Liceo se pusieron de acuerdo para colaborar a que se materialice la obra capital del aniversario de los 200 años del liceo, se ha recibido un regalo del Gobierno de Polonia, está hecho por arquitectos polacos, es un museo interactivo, el gobierno de Polonia va a invertir sobre 1.200 millones de pesos, hay que conseguir aportes por 1.100 millones de pesos, solicita que se incorpore el Director de Obras Municipales.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su queja ante las escasas respuestas a sus peticiones en incidentes, personalmente lo considera una falta de respeto, como señal de protesta no hará uso de su tiempo de incidentes.

El Alcalde solicita al Secretario Municipal enviar un informe sobre las consultas y respuestas brindadas al Sr. Mauricio Ibacache e instruye a los directivos para informar en los plazos correspondientes.

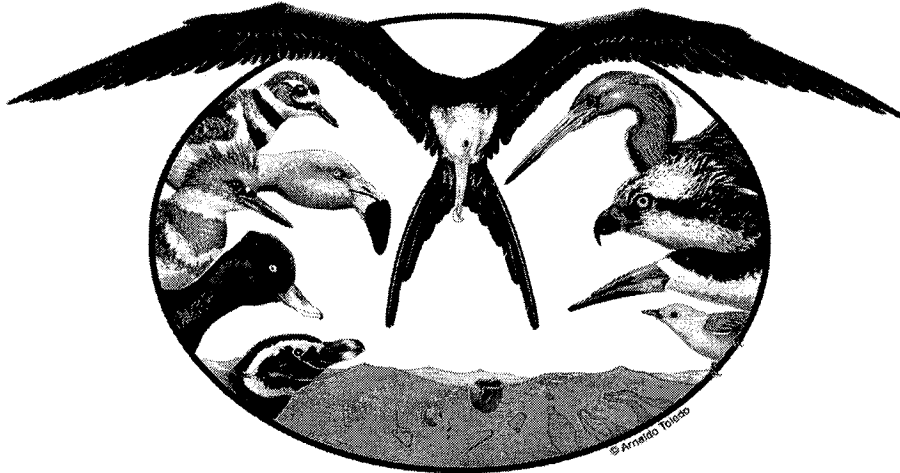
El Sr. Pablo Yáñez celebra la invitación a exponer al Sr. Santiago del Pozo, experto en arboricultura urbana y espera contar con la presencia de los actores internos involucrados; advierte sobre la deplorable imagen del Parque Lambert; a solicitud de los vecinos de calle Eduardo de la Barra solicita generar un proyecto de iluminación con el fin de proyectar sensación de seguridad.

El Alcalde realiza un afectuoso saludo de bienvenida a la pequeña y destacada ajedrecista Claudia Heise Hidalgo.

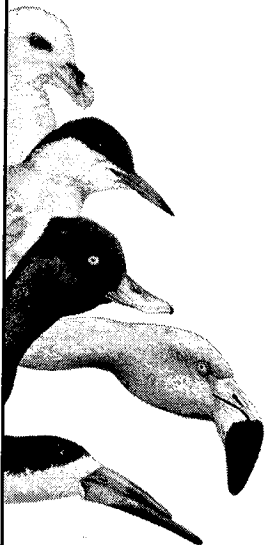
El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13:41 horas.



WORLD MIGRATORY BIRD DAY
BE THE SOLUTION TO PLASTIC POLLUTION




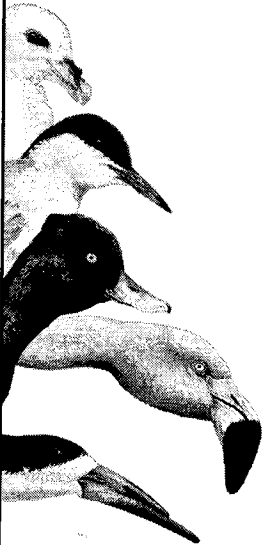
DÍA MUNDIAL DE LAS AVES MIGRATORIAS
SÉ LA SOLUCIÓN A LA
CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS



**CONCEJO MUNICIPAL
LA SERENA
HÁBITATS, TURISMO Y
MERCADO DE OBSERVACIÓN
DE AVES**

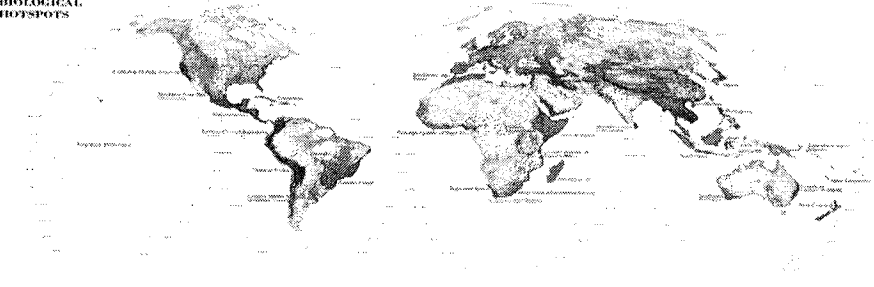


Marcelo Olivares H.


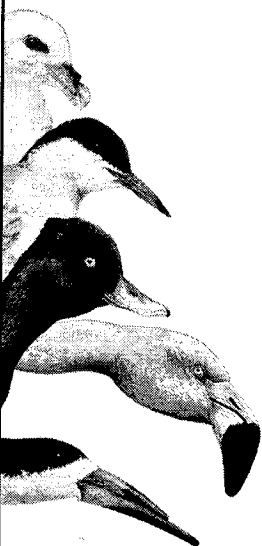



HOTSPOTS DE LA BIODIVERSIDAD
35 LUGARES EN EL PLANETA
Conservation International


BIOLOGICAL HOTSPOTS




2,3% de la superficie terrestre
50% de las especies endémicas de Flora
43% de las especies endémicas de Fauna

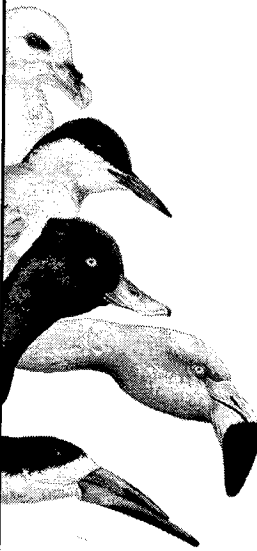



HOTSPOT DE LA BIODIVERSIDAD
CHILE: Latitud 25° - 40° Sur
Conservation International




Chilean Winter Rainfall-Valdivian Forests






REGIÓN DE COQUIMBO

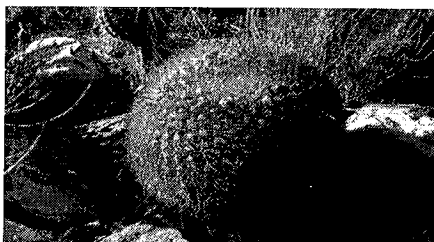

4 millones de hectáreas.





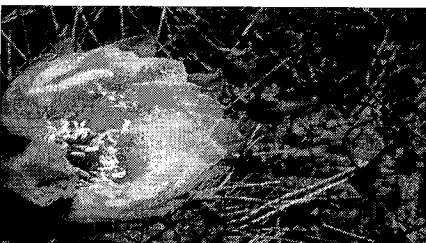
... territorio inserto en el hotspot chileno de Biodiversidad a Nivel Mundial






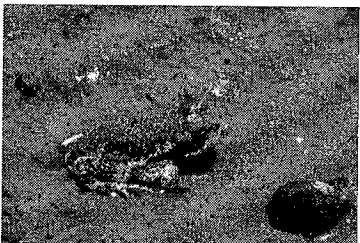


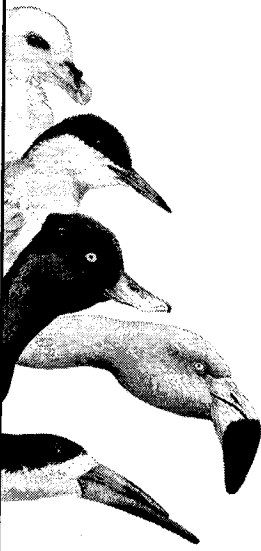



Hotspot chileno 25° - 40° S






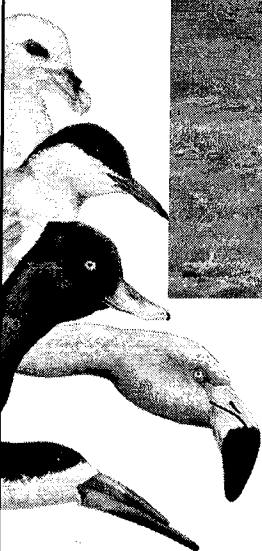

FLORA
3.429 Especies
1.605 Endémicas de Chile



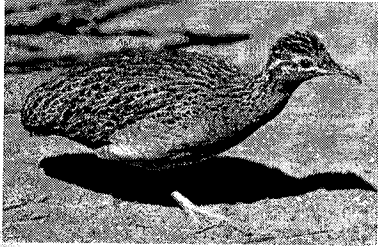




Hotspot chileno 25° - 40° S
Habitat para 50% de Anfibios y Reptiles de Chile



SERVICIOS AMBIENTALES



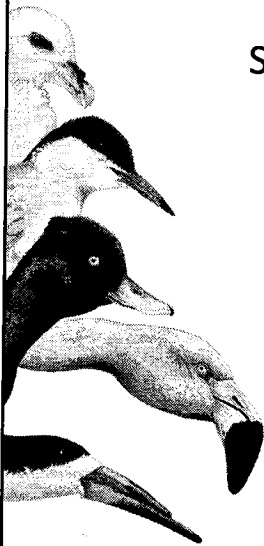
La Perdiz Chilena, como el Zorzal, Tapaculo, Tenca y otras especies son de vital importancia para la dispersión de semillas de arbustos y árboles.



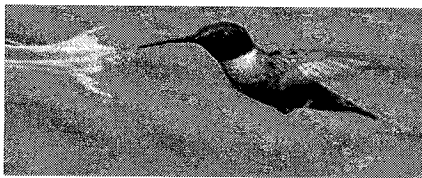
Los Jotes, Cóndores y otras Aves de Rapiña, se alimentan de animales muertos en descomposición, reduciendo o eliminado el riesgo de propagación de bacterias, previniendo la diseminación de enfermedades



SERVICIOS AMBIENTALES

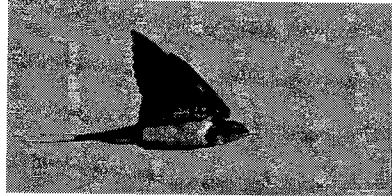
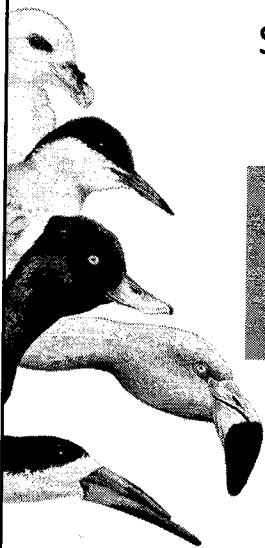


Picaflor visita más de 1.000 flores/día, ayudando a la producción de frutos



SERVICIOS AMBIENTALES

Control de Plagas en la Agricultura



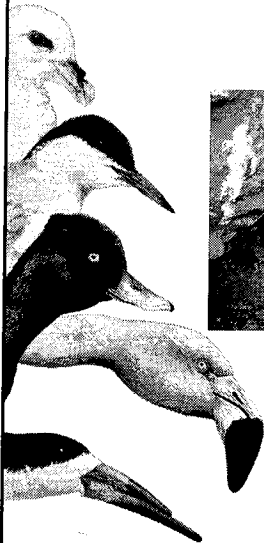
Una Golondrina puede cazar y comer hasta 60 insectos en una hora, 850 por día.



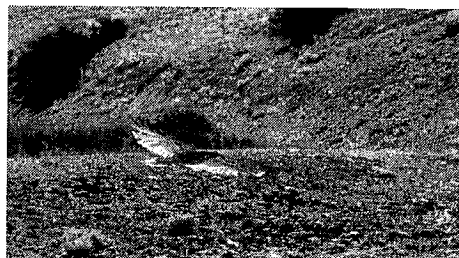
Las aves que se alimentan de larvas y polillas, pueden ayudar a controlar efectivamente hasta el 98% de las poblaciones de polilla que atacan a frutas y hortalizas





SERVICIOS AMBIENTALES






Los Halcones, Aguiluchos y Buhos, son vitales para controlar las poblaciones de pequeños mamíferos. 85% de sus dietas consisten de ratones, conejos y reptiles, y también otras aves



**4.000.000 Hectáreas
FLORA NATIVA
SERVICIOS AMBIENTALES**

- CONTENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN
- ISLAS DE FERTILIDAD
- DETENCIÓN DE LA EROSIÓN, PÉRDIDAS DE SUELO
- CONTENCIÓN DE GRANDES ALUVIONES – RECARGA DE ACUÍFEROS
- APORTE A LA SALUD Y FELICIDAD
- SUMIDEROS DE CARBONO Y CAPTURA DE CO₂






EMISIÓN / FIJACIÓN de CO₂

**Emisión CO₂ por Hectárea Habitacional
692,93 Mg/ha /Año**

**Fijación CO₂ por Hectárea Forestada
11.39 Mg/ha /Año**

Mg = Mega gramos = 1.000 kg = Tonelada métrica



Crecimiento urbano y balance de CO₂ en la cuenca del río Elqui (Chile), 2010
Francisco Bascuñán Walker
Universidad de La Serena, Departamento de Arquitectura



EMISIÓN / FIJACIÓN de CO2

El CO2 liberado por el 77 % de la población radicada en la zona no tenía capacidad de absorción dentro del territorio de la cuenca del río Elqui

Para evitar esta situación, el estudio determinó que la cuenca del Elqui requeriría forestar, por lo menos, 32.352 hectáreas, considerando la capacidad de fijación de CO2 del eucalipto.

Mg = Mega gramos = 1.000 kg = Tonelada métrica



Crecimiento urbano y balance de CO2 en la cuenca del río Elqui (Chile), 2010
Francisco Bascuñán Walker
Universidad de La Serena, Departamento de Arquitectura





DISMINUCIÓN DE POBLACIÓN POR ESPECIES SEGÚN HABITAT 1970 - 2010

MARINAS
-39%

ESPECIES DE
AGUA DULCE
-76%

TERRESTRES
-39%

Living Planet Report 2014
Fondo Mundial Vida Silvestre. WWF


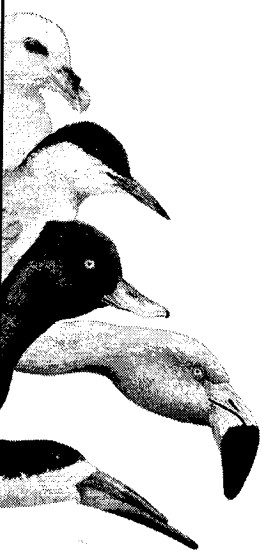

DISMINUCIÓN DE POBLACIÓN FAUNA 1970 - 2010

América Latina
83% de las poblaciones de aves, mamíferos, reptiles, peces y anfibios han desaparecido.

Causas aparentes: Pérdida de hábitats, Degradación y Explotación de la Caza y Pesca, más impacto del Cambio Climático Global.

Causa basal: El Ser Humano y su forma de vida

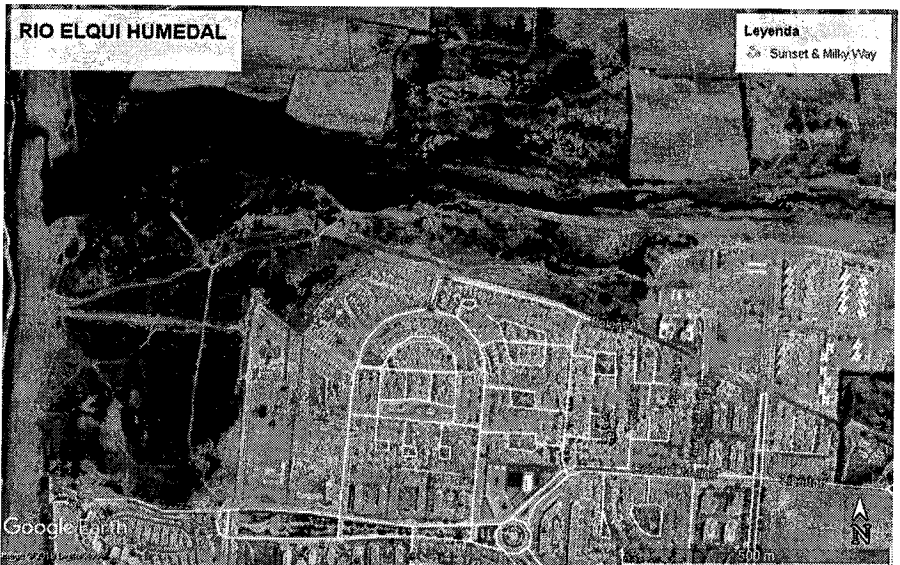
Living Planet Report 2014
Fondo Mundial Vida Silvestre. WWF






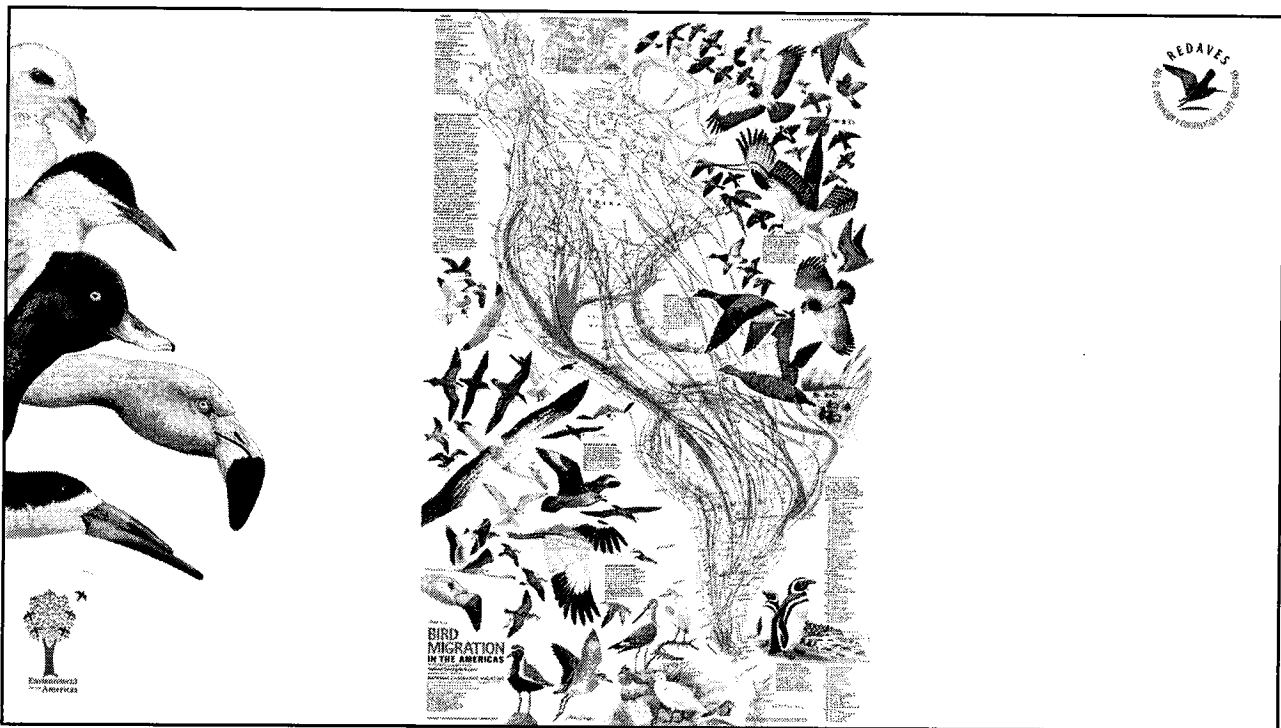
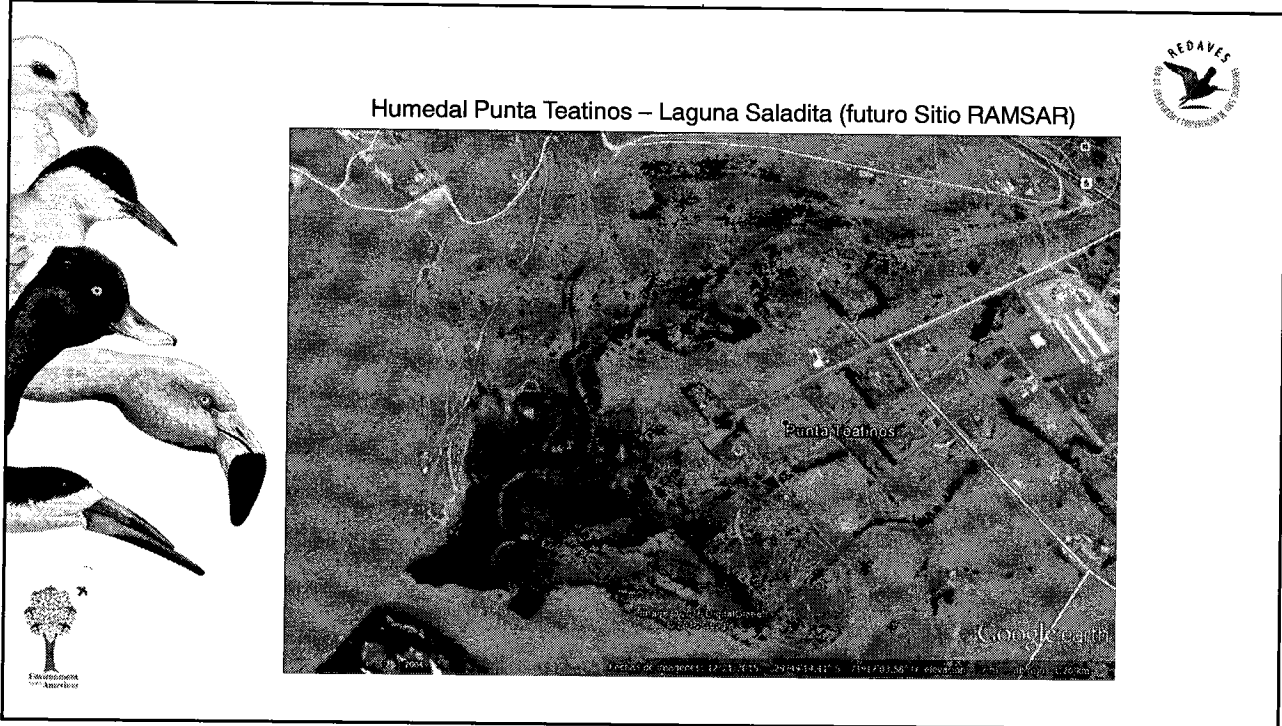
(GEF/PNUD Humedales de Chile (piloto))

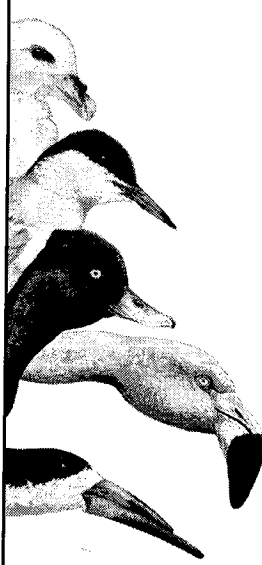

RIO ELQUI HUMEDAL

Leyenda
Sunset & MilkyWay








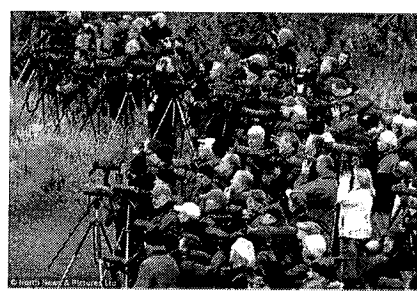



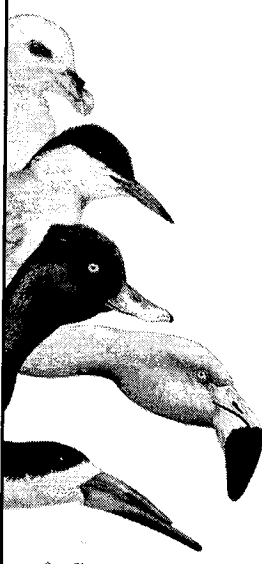

OPORTUNIDAD OBSERVACIÓN DE AVES/BIRDWATCHING

❖EEUU: 45 Millones de Personas tienen como hobby la actividad, con inversión, en 2016, de US\$ 30 mil millones (viajes, equipos, guías, hotelería, alimentación...)

❖EEUU: 400 Parques Nacionales y miles de áreas bajo alguna clasificación de protección a nivel de Estado, County y/o City





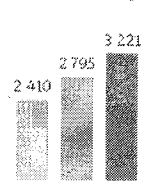
Gasto y permanencia promedio

- El gasto promedio en el último viaje ascendió a US\$ 2 835, siendo los hardcore los que registran el mayor gasto (US\$ 3 221).
- La duración del viaje fue de 19 noches en promedio, siendo los más jóvenes (26 noches, entre 25 y 35 años) y las mujeres (22 noches) quienes representan la mayor estadía.
- Los ocasionales registran la mayor estadía (25 noches).

Grupo de viaje

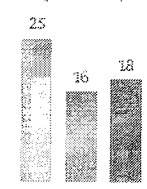
- El 41% viajó en grupo de amigos o con aficionados a la observación de aves.
- El 24% lo hizo en pareja (especialmente los ocasionales, 41%) y el 16% viajó solo.

Gasto en el último viaje (US\$)




Categoría	Gasto (US\$)
1	2 410
2	2 795
3	3 221


Estadía promedio (noches)



Categoría	Estadía (noches)
1	25
2	16
3	18

Fuente PROMPERU








7 ORGANIZACIONES REÚNEN a 9 millones BIRDERS

ORGANIZACIÓN	PAÍS	ASOCIADOS
National Audubon Society	Estados Unidos	3.150.000
Birdlife International UK	Reino Unido	2.250.000
Sierra Club	Estados Unidos	1.260.000
Royal Society for the Protection of Birds	Reino Unido	900.000
The Wildlife Trusts	Reino Unido	720.000
Sverigs Ornitologisk Förening	Suecia	450.000
American Birding Association	Estados Unidos	250.000
Otro		189.615
TOTAL		9.169.615

Fuente PROMPERU

9,17 millones

6,24 millones

2,436,856 personas



■ Mercado potencial
 Miembros Asociados a 53 organizaciones internacionales de 25 a 70 años
 N= 9.171.615

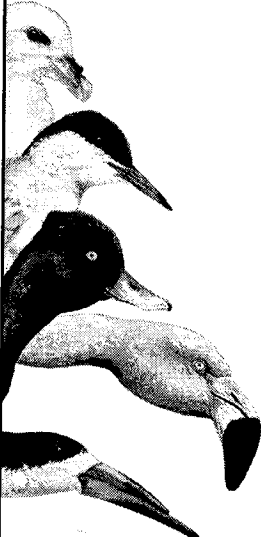
■ Mercado objetivo
 Miembros de 25 a 70 años que viajan fuera de su país para observar aves (últimos 3 años)
 N= 6.236.608 (68% del total)

■ Mercado efectivo
 Miembros de 25 a 70 años con experiencia de viaje e interesados en visitar Perú en los próximos 3 años
 N= 2.436.856 de personas (38.8% del total)


Fuente PROMPERU

Valorización: **US\$ 7.325 millones**







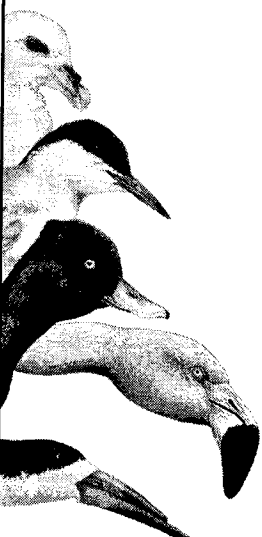
ARRIBO DE TURISTAS A CHILE (SERNATUR)



ORIGEN	2010	2016	2017		a Jun 2018
ARGENTINA	1.001.125	2.900.709	3.323.771		1.627.790
BRASIL	229.937	438.915	544.857		243.291
HAITÍ	820	46.962	111.430		34.496
ALEMANIA	57.899	73.854	78.262		40.280
FRANCIA	60.091	77.129	83.758		42.996
EUROPA	341.512	449.677	477.911		243.095
CANADA	32.389	38.388	39.639		22.748
EEUU	142.937	208.623	211.718		111.135
CHINA	6.787	22.992	30.774		18.758




Haití: 2018 Mayo: 34 Junio 42

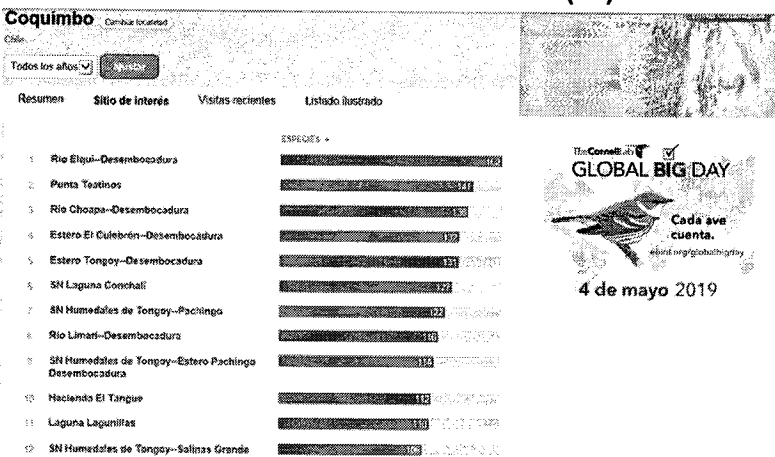


OPORTUNIDADES MEJORES SITIOS DE OBSERVACIÓN DE AVES REGIÓN DE COQUIMBO


DESEMBOCADURA RÍO ELQUI (1°)

TEATINOS – LAGUNA SALADITA (2°)

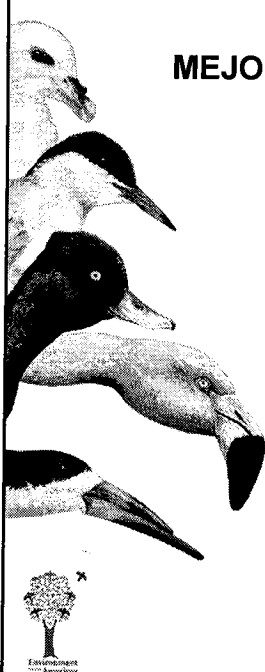





Rank	Site Name	Count
1	Río Elqui-Desembocadura	10
2	Punta Teatinos	10
3	Río Choapa-Desembocadura	10
4	Estero El Culebrón-Desembocadura	10
5	Estero Tongoy-Desembocadura	10
6	SN Laguna Conchalí	10
7	SN Humedales de Tongoy-Pachingo	10
8	Río Limarí-Desembocadura	10
9	SN Humedales de Tongoy-Estero Pachingo Desembocadura	10
10	Hacienda El Tangue	10
11	Laguna Lagunillas	10
12	SN Humedales de Tongoy-Salinas Grande	10



GLOBAL BIG DAY
Cada ave cuenta.
4 de mayo 2019



OPORTUNIDADES
MEJORES SITIOS DE OBSERVACIÓN DE AVES EN CHILE
DESEMBOCADURA RÍO ELQUI (3°)
TEATINOS – LAGUNA SALADITA (6°)




eBird Enviar Explorar Mi eBird Ciencia Acerca de Noticias Ayuda


Chile


Todos los años

Resumen Regiones mayores Sitio de interés Visitas recientes Listado ilustrado


	ESPECIES
1 Río Maipo–Desembocadura	172
2 Río Ligua–Desembocadura	174
3 Estero Montagua	164
4 Río Elqui–Desembocadura	162
5 Laguna Bateo	156
6 Isla Santa María	143
7 Punta Teatinos	141
8 Río Huasco–Desembocadura	132
9 Río La Ligua–Desembocadura	132
10 Río Choapa–Desembocadura	133
11 SN Península de Hualpén–Humedal Lengua	124

 **GLOBAL BIG DAY**
Cada ave cuenta.
eBird.org/globalbigday
4 de mayo 2019




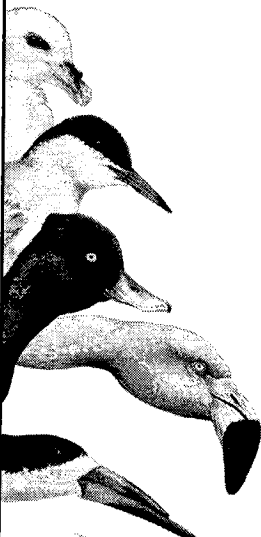



OPORTUNIDADES
TURISMO DE NATURALEZA/OBSERVACIÓN DE AVES






- ❖ **APORTA A LA CALIDAD DE VIDA Y FELICIDAD**
- ❖ **NUEVAS ÁREAS DE NEGOCIOS**
- ❖ **AUMENTO DE NOCHES DE ESTADÍA**
- ❖ **NUEVOS EMPLEOS Y ESPECIALIZACIÓN**
- ❖ **AUMENTA CONCIENCIA AMBIENTAL**
- ❖ **NUEVO “VALOR” AL PATRIMONIO NATURAL**




PROPUESTA PARA LA ACCIÓN

- PROMOVER DEFINICIÓN DE ZONAS CON PROHIBICIÓN DE CAZA (SAG) EN HUMEDALES RÍO ELQUI Y TEATINOS.
- INCLUIR EN MARKETING TURÍSTICO DE LA SERENA LA OBSERVACIÓN DE AVES
- ESTABLECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN OBSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE AVES, PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, Urbanos y Rurales. Convenio/Subvención entre Municipalidad La Serena y REDAVES
- PROMOVER E INCORPORAR IMÁGENES DE AVES LOCALES EN SEÑALETICAS PÚBLICAS, PUBLICIDAD COMERCIAL, Privada y Municipal
- FAMILIAS, EMPRESAS, COLEGIOS, MUNICIPALIDAD: REGALAR BINOCULARES

PROPUESTA PARA LA ACCIÓN

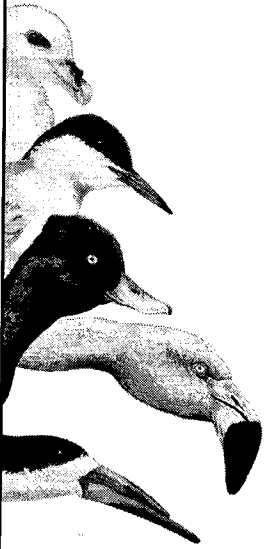
- INCORPORAR A HUMEDALES EN CONTRATO DE MANTENCIÓN PAISAJISMO Y ÁREAS VERDES
- LIDERAR EN EL NIVEL LOCAL LA APLICACIÓN EFICAZ DE FONDOS DEL PROYECTO GEF HUMEDALES DE CHILE, Capítulo Río Elqui.
- FORMULAR Y EJECUTAR UN PLAN DE RESCATE Y REFORESTACIÓN DE PARQUES URBANOS (Pedro de Vadivia, Coll, Cendyr) Y RIBERAS DEL RÍO ELQUI. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA COMUNITARIO EN PLAZAS “PLANTA y ADOPTA UN ÁRBOL”
- PROPENDER A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA “EMISIONES / CAPACIDAD DE CAPTURA”, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE PLAZAS Y PARQUES CON MÁS VERDE (arbustos y árboles nativos) Y MENOS GRIS (concreto); importante de incidir en nuevos proyectos de Plazas y Parques (Cerro Grande, Cendyr y Quebrada de Peñuelas)
- LIDERAR LA DECLARATORIA DE NUEVOS ESPACIOS PROTEGIDOS Y DOTARLOS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA POTENCIAR EL TURISMO DE OBSERVACIÓN DE AVES Y NATURALEZA



**CONCEJO MUNICIPAL
LA SERENA
HÁBITATS, TURISMO Y MERCADO DE
OBSERVACIÓN DE AVES**

GRACIAS

Marcelo Olivares H.





PROPUESTA DE AVENIMIENTO CAUSA LABORAL

Demanda interpuesta por doña María Angélica Sandoval Cereceda, Causa RIT O-109-2019

I.- CUESTIONES PREVIAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL PODER JUDICIAL

Al reformarse el procedimiento laboral ante los tribunales de justicia una de las cosas más llamativas fue que la ritualidad cambió hacia la oralidad, siguiendo el camino ya marcado por la reforma procesal penal el año 2000 y la reforma al procedimiento en los juzgados de familia desde el año 2004. Sin embargo también se modificó el sistema de recursos disponibles contra las resoluciones que dictan estos tribunales en los juicios, creándose específicamente el Recurso de Nulidad en contra de las sentencias definitivas que dicten los Juzgados de Letras del Trabajo y que es conocido por las cortes de apelaciones, y también el **recurso de Unificación de Jurisprudencia** en contra de las sentencias que emitan las cortes de apelaciones y que es conocido por la Excelentísima Corte Suprema. Este último recurso fue creado con la finalidad de establecer con el tiempo un solo criterio para la dictación de sentencias, cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia.

Si bien hasta hace unos años atrás, no se discutía que todos los contratos a honorarios de la municipalidad se regían por el artículo 4° del Estatuto Administrativo, esta situación ha variado sustancialmente con el tiempo, por cuanto cada vez más se han ido reconociendo nuevos derechos a los contratados bajo esta modalidad. Es así que actualmente respecto de los funcionarios municipales que son contratados a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios, la Corte Suprema ha indicado que el artículo 4 de la Ley N° 18.883 tiene aplicación sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y que no sean las habituales de cada municipio; o para desarrollar cometidos específicos, propios de las tareas habituales y permanentes de la municipalidad. La misma Corte Suprema ha definido por labores accidentales y no habituales, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial. En base a este razonamiento la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales queda al margen del artículo 4° de la Ley N° 18.883, y en consecuencia es un contrato de trabajo, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicio, reajustes por falta de causa en el despido, pago de cotizaciones previsionales, de salud, de cesantía, y la nulidad del despido, esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.**

El criterio de la Excelentísima Corte Suprema, tanto el año pasado como lo que lleva del actual, se ha mantenido rechazando incluso los recursos de unificación interpuestos por los municipios y otras instituciones públicas, **señalando que en atención a sus anteriores sentencias el tema está zanjado y unificado.**

II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DEMANDA

Doña María Angélica Sandoval Cereceda, prestó servicios a honorarios a la Ilustre Municipalidad de La Serena desde el día 28 de mayo de 2007 hasta el 22 de enero de 2019, fecha en la cual se autodespidió para luego demandar a la Municipalidad de La Serena por incumplimiento grave del contrato y cobro de prestaciones laborales

La demandante cumplía funciones como secretaria administrativa en proyecto OPD, luego trabajo en SENDA Previene y en otros programas municipales (Departamento Social "Programa de apoyo para los Tribunales de familia", "Apoyo a la gestión Municipal en materia de difusión de la inclusividad, migración y diversidad" y otros)

Lo que demanda consiste en lo siguiente:

1.- Indemnización por años de servicios \$9.149.591 incrementada en un 50% por art. 171 Código del Trabajo, lo que da un subtotal de \$ 13.724.386.-

- 2.- Indemnización sustitutiva del aviso previo \$ 831.781.-
- 3.- Cotizaciones previsionales (Fonasa y AFP) por todo el período trabajado
- 4.- Remuneraciones y demás prestaciones desde el despido indirecto hasta la convalidación del mismo en virtud del artículo 162 inciso 5 Código del Trabajo
- 5.- Feriado proporcional período trabajado \$382.388.-
- 6.- Intereses y reajustes legales
- 7.- Costas de la causa.

III.- CONVENIENCIA DEL ACUERDO

Habiéndose estudiado las peticiones de la demanda y ante la desfavorable situación en que se encuentra la Municipalidad, se han sentado las bases de un posible acuerdo respecto del juicio en cuestión, lo que necesita la aprobación del Concejo.

Atendidas las nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en la citada causa, considerando el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada, no se estima conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

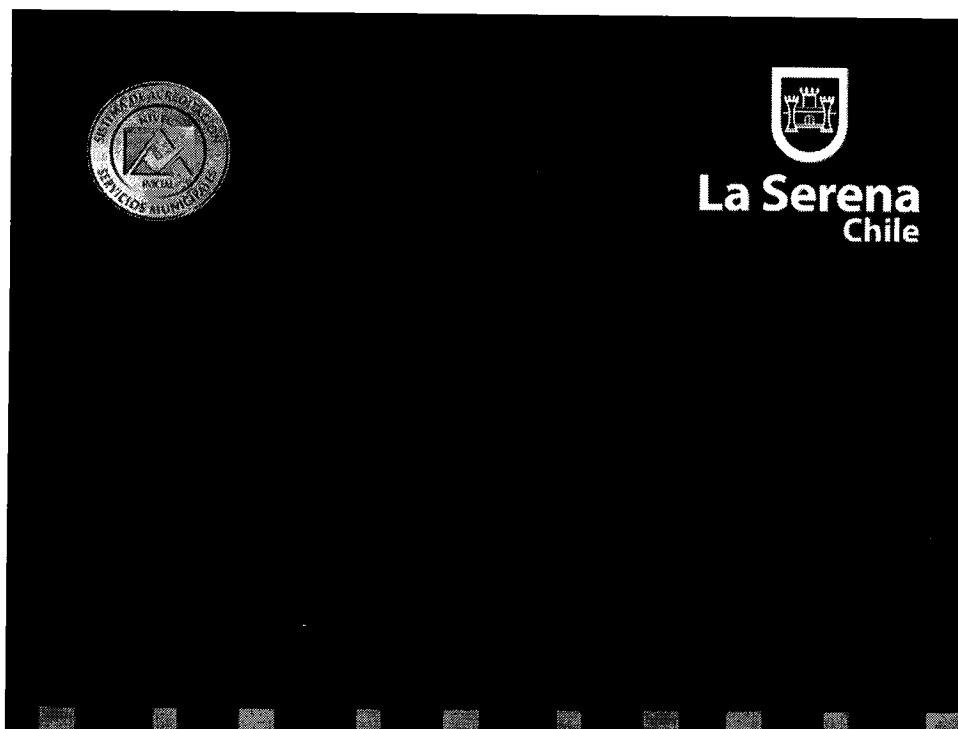
Al respecto se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas revisar los montos demandados y efectuar una proyección de lo que el Municipio estaría expuesto a ser condenado, de seguir las causas hasta la fecha tentativa en que se pagaría a la demandante, de ser aprobada la propuesta por el Concejo, dejándose constancia que se trata de estimaciones aproximadas. Se debe hacer presente que, de no llegar a un acuerdo, dichos montos por se incrementarían por el sólo transcurso del tiempo, toda vez que de esperar sentencia de primera instancia o de algún recurso posterior, se deben sumar las remuneraciones y cotizaciones que se devenguen hasta el momento efectivo del pago de éstas. Comparando los montos demandados y el monto probable del acuerdo, se estima desde ya que es conveniente llegar a un acuerdo con los demandantes, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.



Si el Concejo Comunal otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario, sigue adelante el procedimiento y se dictará sentencia.

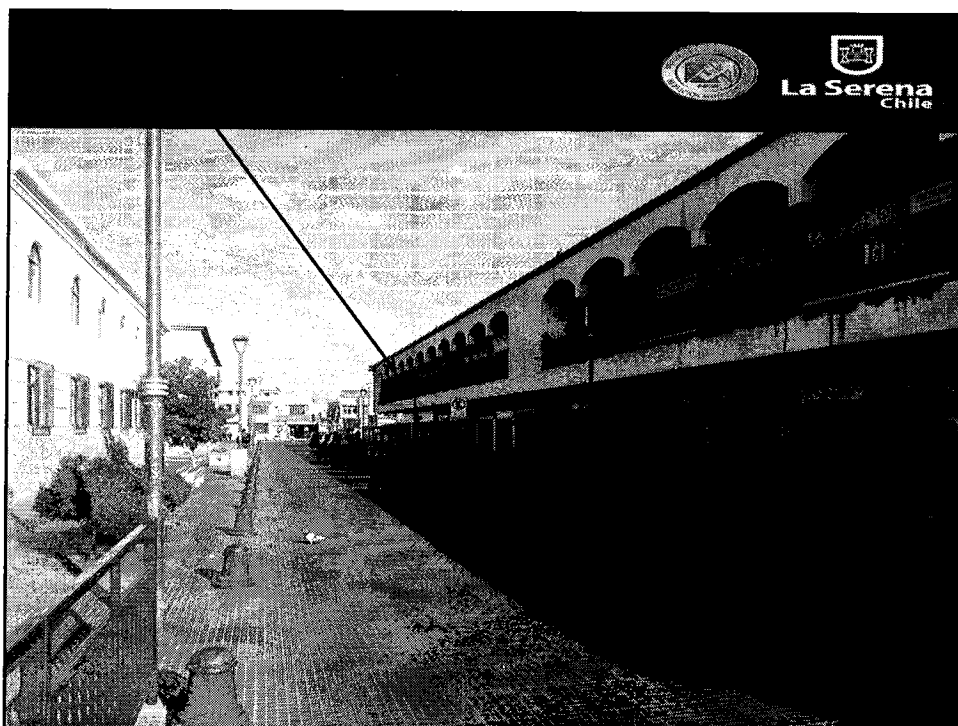
IV.- PROPUESTA DE ACUERDO


Causa	Monto demandado *	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por doña María Angélica Sandoval Cereceda, RIT O- 109-2019	\$29.479.518.-	\$18.000.000.- pagadero en tres cuotas, cada una de \$6.000.000.- pagaderos en : a) Cuota N°1: dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo. b) Cuota N°2: dentro de los 50 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo. c) Cuota N°3: dentro de los 80 días hábiles siguientes desde la aprobación del Concejo

* El Monto demandado corresponde a lo calculado por la Dirección de Administración y Finanzas y contempla en general el monto señalado en la demanda, más los meses correspondientes de remuneraciones, cotizaciones previsionales de AFP, cotizaciones previsionales de salud, seguro de cesantía, sin incluir las remuneraciones por convalidación de despido, ni las multas, ni intereses.



	
	
NOMBRE	: SOC. COMERCIAL RCJ SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: CALLE CIENFUEGOS Nº 370 LOCAL 201-202 EDIFICIO LA RECOVA 2º PISO
NOMBRE DE FANTASÍA	: "EL GALEON"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-1252, 22/02/2019, ZONA ZC-2, USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 058 DEL 11/02/2019. CARTA DE FECHA 05-03-2019. OPINIÓN POSITIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 42, 12/03/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL DE RESTAURANTE.	



 **La Serena**
Chile

NOMBRE : ANA ESPINOSA ASTUDILLO
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE CIENFUEGOS N° 370 LOCAL 219
EDIFICIO LA RECOVA 2° PISO
NOMBRE DE FANTASÍA : "COSTA SERENA"

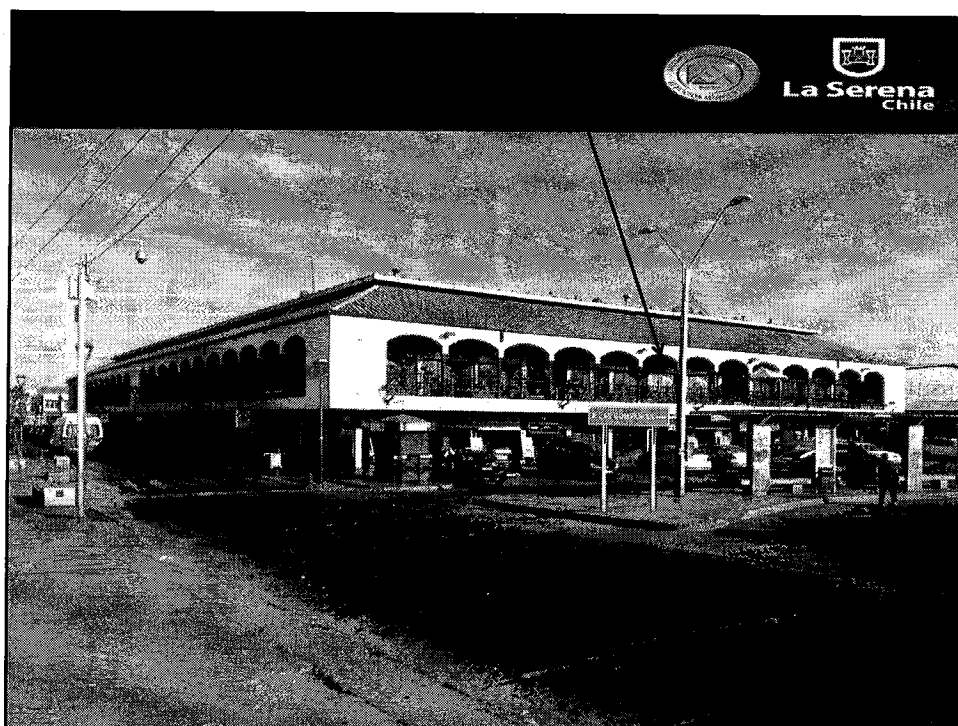
INFORMES REQUERIDOS

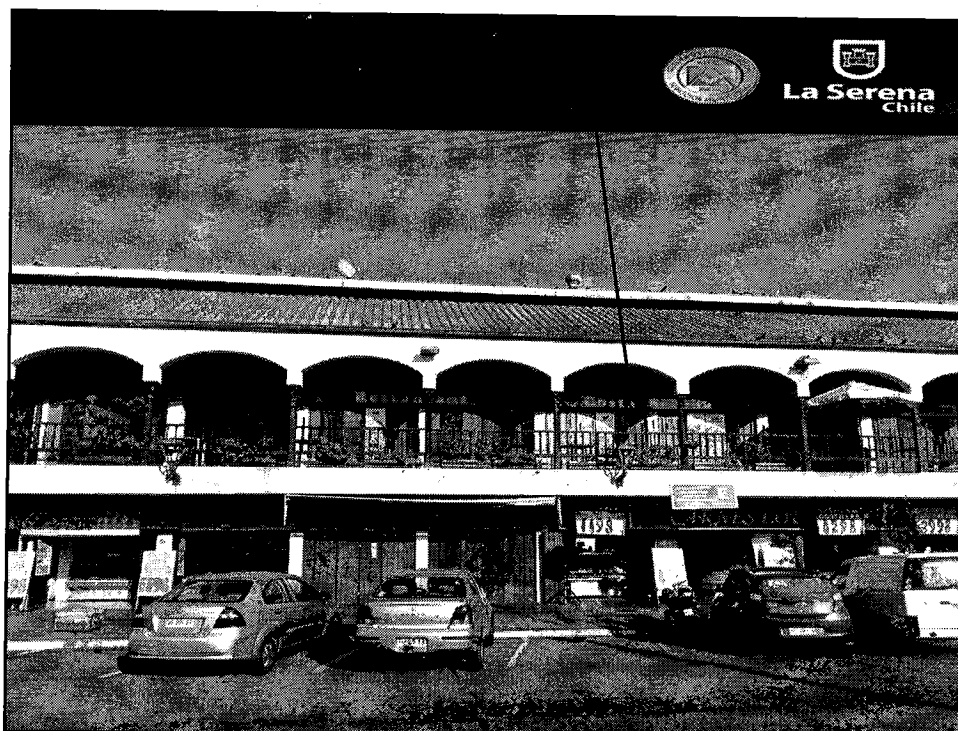
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-176, 23/01/2019, ZONA ZC-2, USO DE SUELO PERMITIDO.



JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 018 DEL 08/02/2019.
CARTA DE FECHA 05-03-2019. OPINIÓN POSITIVA.

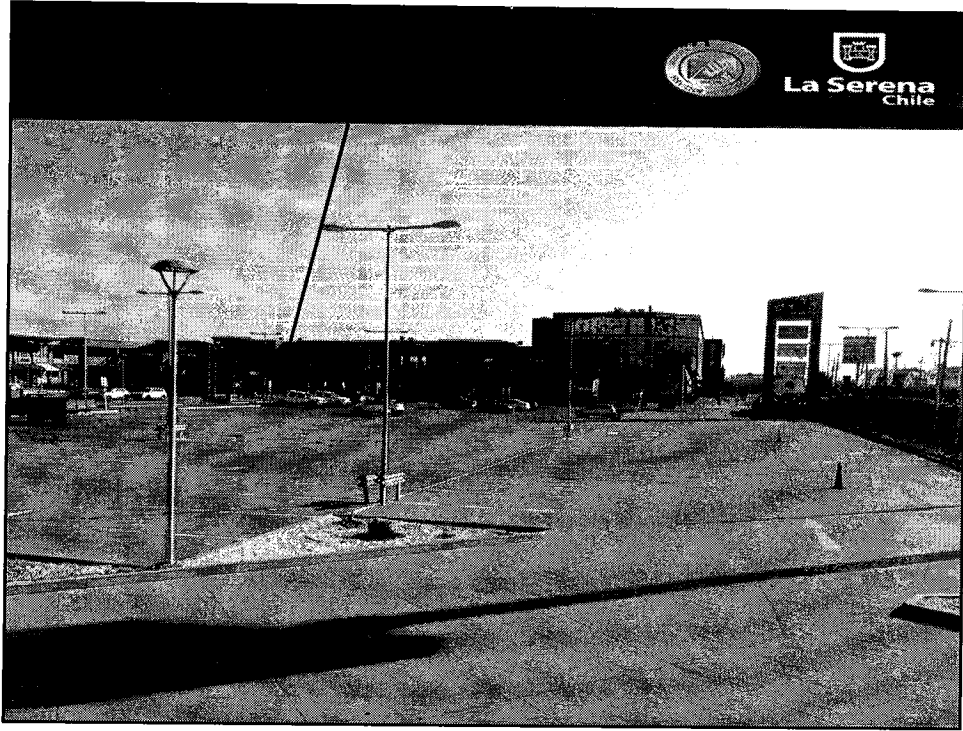
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 42, 12/03/2019. SIN OBSERVACIONES.


INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE A NOMBRE DE OTRA PERSONA.

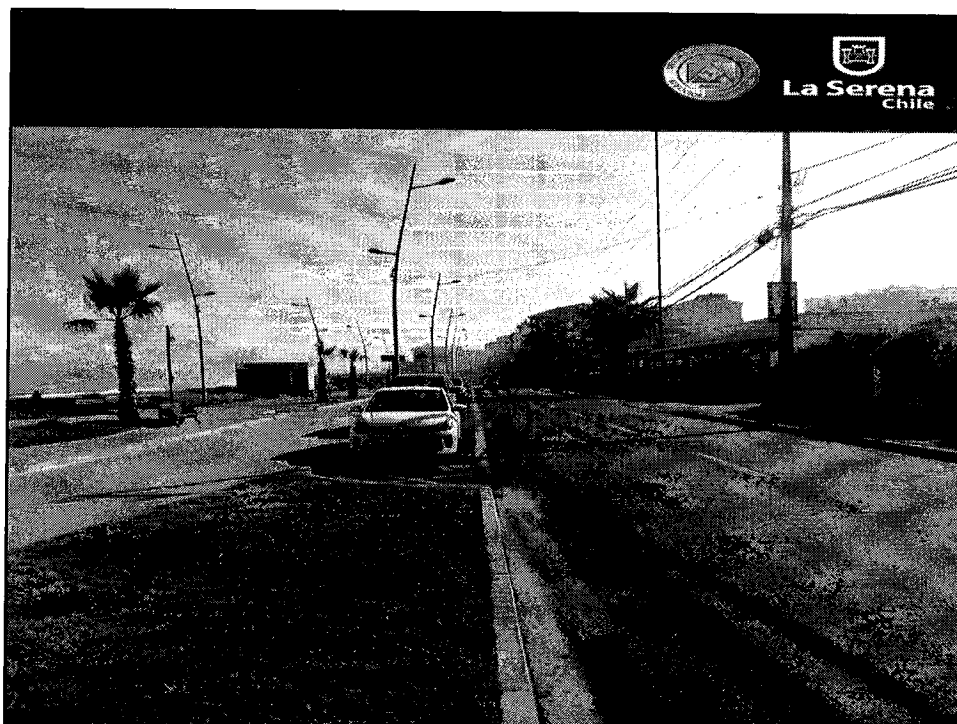


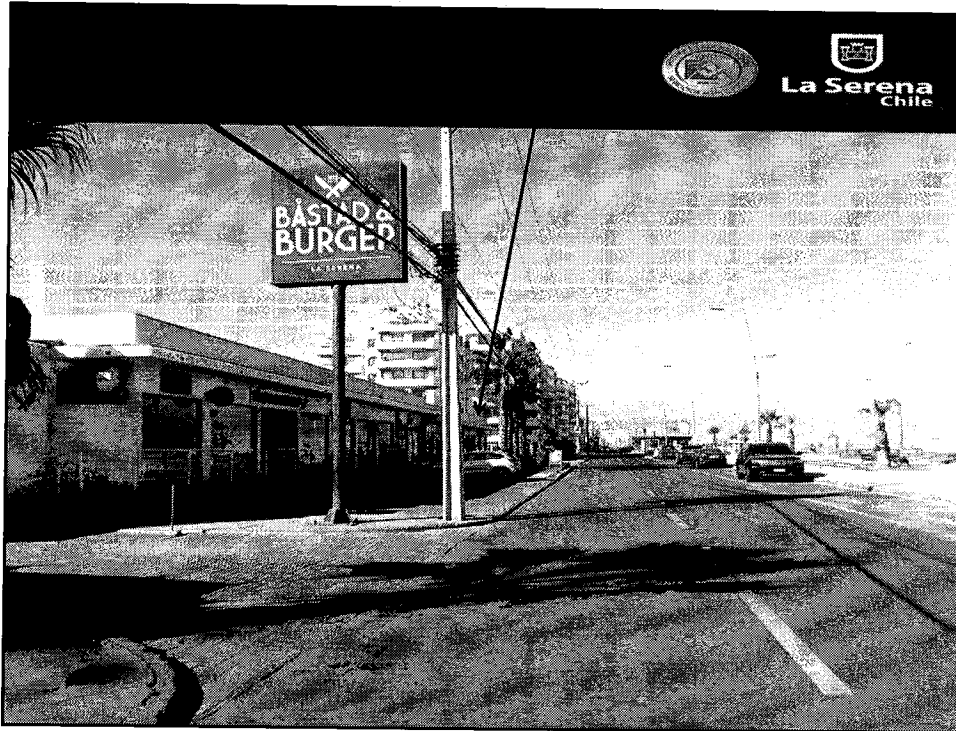




 	
NOMBRE	: RESTAURANT JOSEFINA LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. JOSE MANUEL BALMACEDA N° 2.885 LOCAL 116 CENTRO COMERCIAL "PASEO BALMACEDA"
NOMBRE DE FANTASÍA	: "JARDIN SUSHI"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1250, 22/02/19, ZONA ZC-11-1; ZC-5, USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 055 DEL 11/02/2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 40, 15/03/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	

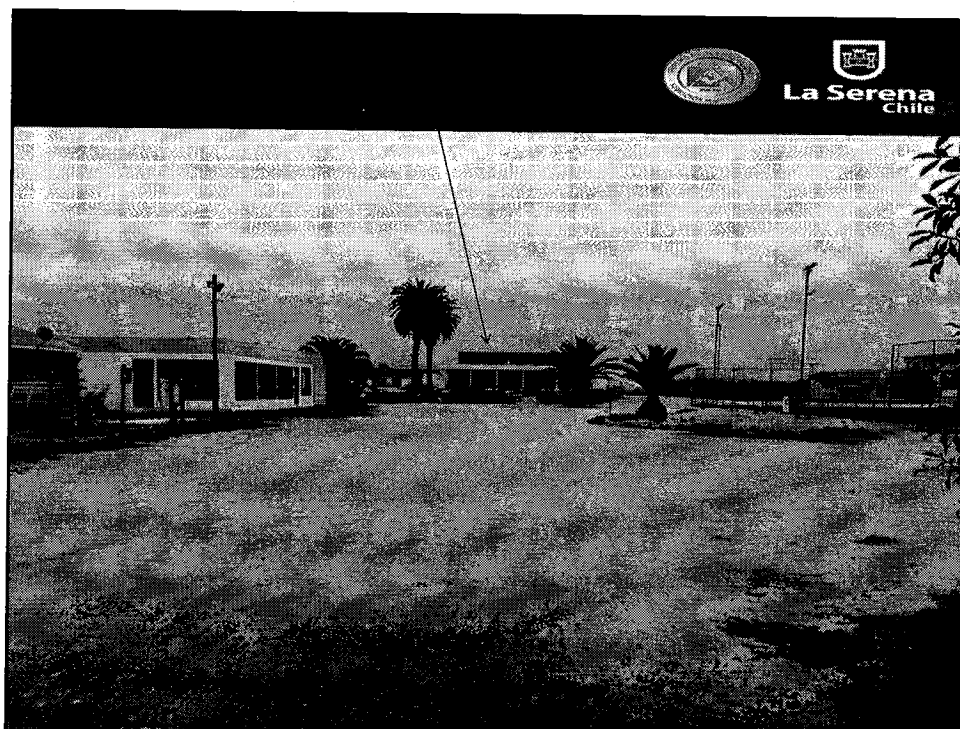


	
NOMBRE	: SOC. GASTRONÓMICA DEL ELQUI LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVENIDA DEL MAR N° 2.496
NOMBRE DE FANTASÍA	: "MI PASTA FRESCA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-107, 15/01/2019, ZONA ZC-9, USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 513 DEL 21/12/2018. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 30, 12/02/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





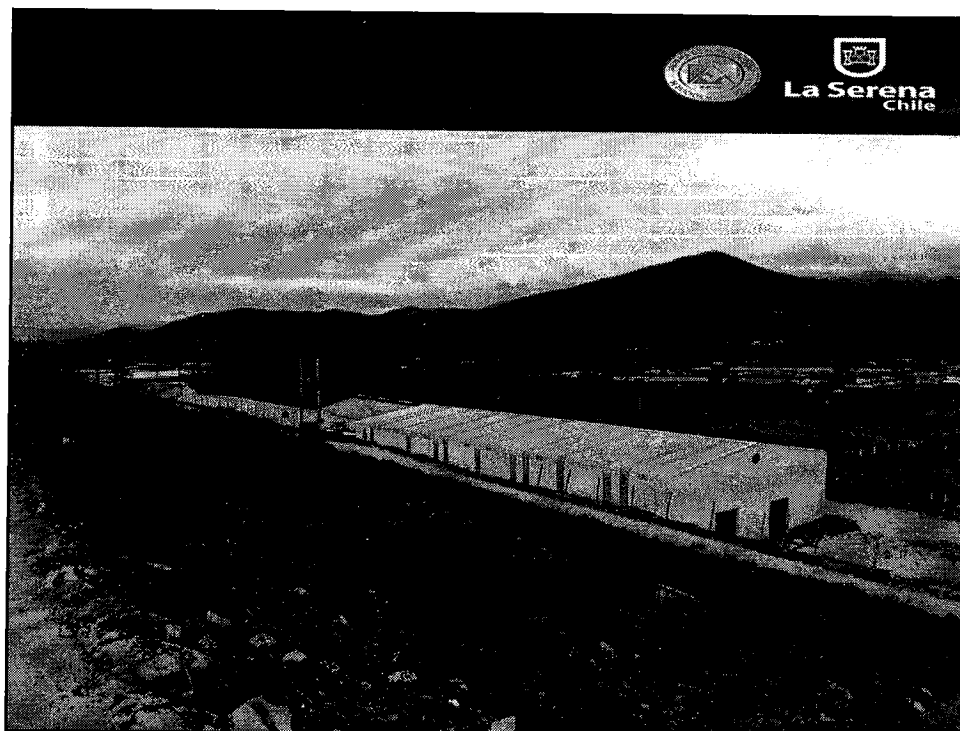



 	
NOMBRE	: INMOBILIARIA E INVERSIONES CAZAUX
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: LOS NISPEROS N° 401 PARCELA 42 VEGAS SUR, SECTOR AVDA. DEL MAR.
NOMBRE DE FANTASÍA	: "ESPACIO CAZAUX"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M.	: N° 04-1440, 07/03/2019, ZONA ZEX-1, USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS:	ORD. N° 06- 084 DEL 19/02/2019. CARTA DE FECHA 11-03-2019. OPINIÓN POSITIVA.
INF.CARABINEROS	: OFICIO N° 41, 21/03/2019. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.:	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. ANTERIORMENTE EL CONCEJO AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DE UNA PATENTE DE CABARÉ EN ESTE LOCAL.





  La Serena Chile	
NOMBRE	: ELQUI SPIRITS SPA
SOLICITA	: PATENTE DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS LETRA J) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN	: PARCELA 28, LOCALIDAD DE GABRIELA MISTRAL
NOMBRE DE FANTASÍA : "NO REGISTRA"	
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1960, 03/12/2018, ZONA RURAL.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06- 434 DEL 13/11/2018. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 13, 06/02/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS LETRA J) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	



	
NOMBRE	: GLADYS VALDOVINO VEGA
SOLICITA	: PATENTE DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS (Botillería). ROL N° 400285 SIN LOCAL NO RENOVADA.
DIRECCIÓN	: AVDA. COLO COLO N° 2.595, PLAZA COLL LA ANTENA
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 22-01-2019.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-199 DEL 22 DE JUNIO 2018. OPINIÓN NEGATIVA. Carta de fecha 04-07-2018.	
INF. CARABINEROS : OFICIO N° 118 DEL 08/06/2018. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (BOTILLERÍA) LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTEN 2 BOTILLERÍAS EN EL SECTOR.	

